



**ACTA DE LA SEGUNDA SESIÓN ORDINARIA  
NÚMERO CAAIE-002/2017  
DEL COMITÉ DE ARRENDAMIENTOS, ADQUISICIONES DE INMUEBLES Y ENAJENACIONES DEL  
INSTITUTO DE SEGURIDAD SOCIAL DEL ESTADO DE MÉXICO Y MUNICIPIOS**

En la Ciudad de Toluca de Lerdo, Capital del Estado de México, siendo las **once treinta** horas del día **quince de diciembre de dos mil diecisiete**, reunidos en la Sala de Juntas de la Dirección de Adquisiciones y Servicios del Instituto de Seguridad Social del Estado de México y Municipios, sita en calle Francisco Guerra número 200, fraccionamiento Profesor Carlos Hank González; **Eduardo Martínez Guerra**, Presidente Suplente; **Jorge Gerardo Torija Hernández**, Secretario Ejecutivo; **Ma. Angélica Anides Elizalde**, Representante de la Unidad Jurídica y Consultiva, en su calidad de Vocal Suplente; **Pedro Ramírez del Ángel**, Representante de la Coordinación de Finanzas, en su calidad de Vocal Suplente; **Karla Alejandra Torres Sánchez**, Representante de la Coordinación de Servicios de Salud, en su calidad de Vocal Suplente en carácter de Área Usuaria; **Sergio Ruiz Reyes**, Representante de la Coordinación de Administración, en su calidad de Vocal Suplente en carácter de Área Usuaria y **Julio Alberto Zimbrón Martínez**, Representante de la Unidad de Contraloría Interna, en su calidad de Vocal Suplente; quienes manifiestan que sus nombramientos no les han sido revocados y con fundamento en lo dispuesto por los artículos 22, 24, 25 y 75 de la Ley de Contratación Pública del Estado de México y Municipios; 51, 52, 53, 54, 55, 56, 57, 58, 145, 146 y 152 de su Reglamento; POBALIN-039 SEPTIES; 3, 4, 5 y 6 del Manual de Integración y Funcionamiento del Comité de Arrendamientos, Adquisiciones de Inmuebles y Enajenaciones; asistieron para celebrar la Segunda Sesión Ordinaria número **CAAIE-002/2017** del Comité de Arrendamientos, Adquisiciones de Inmuebles y Enajenaciones; la cual se desarrolló conforme a la siguiente:

**ORDEN DEL DÍA**

1. **Lista de Asistencia.**
2. **Declaratoria del Quórum.**
3. **Asuntos que se someten a consideración del Comité:**

- 3.1 Dictaminar la procedencia para la renovación de 26 (Veintiséis) contratos de arrendamiento de inmuebles, por un monto de \$5'532,627.72 (Cinco millones quinientos treinta y dos mil seiscientos veintisiete pesos 72/100 M.N.) I.V.A. incluido; así como 1 (Un) contrato de arrendamiento de terreno, por un monto de \$399,231.24 (Trescientos noventa y nueve mil doscientos treinta un pesos 24/100 M.N.) I.V.A. incluido para el ejercicio fiscal 2018, tomando como referencia el incremento que autorice la Secretaría de Finanzas del Gobierno del Estado de México.
- 3.2 Dictaminar la procedencia para la renovación del contrato de arrendamiento número A010/2017 del terreno ubicado en la Calle de Emilio Baz No. 103 que es utilizado para estacionamiento por un monto de \$561,157.56 (Quinientos sesenta y un mil ciento cincuenta y siete pesos 56/100 M.N.) I.V.A. incluido, más el incremento del 7%, para el ejercicio fiscal 2018.
- 3.3 Dictaminar la procedencia para que el Instituto pague el servicio de agua potable del inmueble ubicado en la Calle 21 de Marzo número 101, Colonia la Merced Municipio de Toluca, Estado de México, propiedad de Martha Margarita Tella Mejía.

4. Seguimientos de Acuerdos.
5. Asuntos Generales

**INSTITUTO DE SEGURIDAD SOCIAL DEL ESTADO DE MÉXICO Y MUNICIPIOS**



**“2017. Año del Centenario de las Constituciones Mexicana y Mexiquense de 1917”.**

En atención al **primer punto** del orden del día, el Presidente Suplente del Comité, verificó la asistencia de los integrantes del Comité de Arrendamientos, Adquisiciones de Inmuebles y Enajenaciones, señalados en el proemio de la presente acta.

De conformidad con el **segundo punto** del orden del día, el Presidente Suplente del Comité, efectuó el pronunciamiento de que se cuenta con la existencia del quórum necesario para llevar a cabo la sesión del Comité de Arrendamientos, Adquisiciones de Inmuebles y Enajenaciones del Instituto de Seguridad Social del Estado de México y Municipios, quienes fueron convocados mediante los oficios números **203F 61000-3814/2017, 203F 61000-3815/2017, 203F 61000-3816/2017, 203F 61000-3817/2017 y 203F 61000-3818/2017.**

En atención al **tercer punto** del orden del día, el Presidente Suplente del Comité, instruyó al Secretario Ejecutivo para que procediera a desahogar los asuntos que se someten a este Comité, recayendo en el acuerdo correspondiente:

- 3.1 Dictaminar la procedencia para la renovación de 26 (Veintiséis) contratos de arrendamiento de inmuebles, por un monto de \$5'532,627.72 (Cinco millones quinientos treinta y dos mil seiscientos veintisiete pesos 72/100 M.N.) I.V.A. incluido; así como 1 (Un) contrato de arrendamiento de terreno, por un monto de \$399,231.24 (Trescientos noventa y nueve mil doscientos treinta un pesos 24/100 M.N.) I.V.A. incluido para el ejercicio fiscal 2018, tomando como referencia el incremento que autorice la Secretaría de Finanzas del Gobierno del Estado de México.**

En el desahogo de este asunto, el Secretario Ejecutivo manifiesta que mediante oficio número 203F 61101-1066/2017 de fecha 08 de diciembre del 2017, Sergio Ruiz Reyes Jefe del Departamento de Servicios, solicita se someta a consideración del Comité de Arrendamientos, Adquisiciones de Inmuebles y Enajenaciones, el dictamen de procedencia para la renovación de 26 (Veinticuatro) contratos de arrendamiento de inmuebles, por un monto de \$5'532,627.72 (Cinco millones quinientos treinta y dos mil seiscientos veintisiete pesos 72/100 M.N.) I.V.A. incluido; así como 1 (Un) contrato de arrendamiento de terreno, por un monto de \$399,231.24 (Trescientos noventa y nueve mil doscientos treinta un pesos 24/100 M.N.) I.V.A. incluido para el ejercicio fiscal 2018, tomado como referencia el incremento que autorice la Secretaría de Finanzas del Gobierno del Estado de México; por lo que, se pone a consideración y análisis la documentación siguiente:

- Copia de los formatos denominados “Autorización de Suficiencia Presupuestal 2018”, con número de folios 3 y 4 de fecha 08/11/2017.
- Copia del oficio número 203200/2999/2017 de fecha 19 de octubre de 2017, mediante el cual, el Subsecretario de Planeación y Presupuesto dependiente de la Secretaría de Finanzas, da constancia que los recursos solicitados se contemplan en el proyecto de presupuesto 2018.
- Relación de inmuebles y terrenos que serán renovados para el ejercicio fiscal 2018.
- Copia de oficio número 203F 61000-3458/2017 de fecha 21 de noviembre de 2017, mediante el cual, Eduardo Martínez Guerra, Director de Adquisiciones y Servicios, solicita nuevamente a Juan Sebastián Esquivel Senties, Director General de Recursos Materiales del Gobierno del Estado de México, informe el porcentaje de incremento de renta autorizado por la Secretaría de Finanzas, a fin de someter este asunto a dictamen del Comité de Arrendamientos, Adquisiciones de Inmuebles y Enajenaciones del Instituto.

**INSTITUTO DE SEGURIDAD SOCIAL DEL ESTADO DE MÉXICO Y MUNICIPIOS**



**"2017. Año del Centenario de las Constituciones Mexicana y Mexiquense de 1917".**

- Copia del oficio número 203F 61000-02851/2017 de fecha 05 de octubre de 2017, mediante el cual Eduardo Martínez Guerra, Director de Adquisiciones y Servicios, solicita a Juan Sebastián Esquivel Senties, Director General de Recursos Materiales del Gobierno del Estado de México, informe el porcentaje de incremento de renta autorizado por la Secretaría de Finanzas para el ejercicio fiscal 2018, a fin de que dicho asunto se pueda someter a dictamen del Comité de Arrendamientos, Adquisiciones de Inmuebles y Enajenaciones del Instituto.
- Copia del oficio número 203F 51200 ST/1033/2017 de fecha 27 de septiembre de 2017, firmado por Silvia Sofía Vargas Félix, Subdirectora de Tesorería, mediante el cual, solicita se lleven a cabo las acciones necesarias para la renovación del contrato de arrendamiento del inmueble con domicilio en Avenida Andrés Quintana Roo Norte, número 109, Colonia La Merced, Código Postal 50080, Toluca Estado de México.
- Copia del oficio número 203F 50400 SCCP/373/2017 de fecha 25 de septiembre de 2017, suscrito por Adalberto Michel Rodríguez, entonces Subdirector de Contabilidad y Control Presupuestal, mediante el cual solicita se realicen las gestiones necesarias para la renovación del contrato de arrendamiento del segundo y tercer piso del edificio ubicado en la Avenida Miguel Hidalgo Poniente número 602, Colonia la Merced, Municipio de Toluca Estado de México.
- Copia del oficio número 203F13000 UCS/930/2017 de fecha 03 de octubre de 2017, emitido por Ingrid Paola Madrigal Martínez, Jefa de la Unidad de Comunicación Social, mediante el cual, informa que no tiene inconveniente en llevar a cabo la renovación del contrato de arrendamiento vigente y seguir ocupando el inmueble ubicado en la Calle Nigromante No. 402, Colonia la Merced, Toluca Estado de México.
- Copia del oficio 203F 20000/CI/5727/2017 de fecha 09 de octubre de 2017, emitido por Miguel Ángel Pérez Lugo, entonces Contralor Interno, mediante el cual, comunica que no existe inconveniente para que prosiga el arrendamiento del edificio ubicado en Avenida José María Morelos y pavón poniente número 905, Municipio de Toluca Estado de México.
- Copia del oficio número 203F 30000/CSS/4129/17 de fecha 19 de octubre de 2017, signado por Rafael Manuel Navarro Meneses, Coordinador de Servicios de Salud, mediante el cual anexa relación de inmuebles que continuarán con el contrato 2018.

Bajo este contexto y en términos de lo establecido en los artículos 4 fracción IV, 22, 24 fracciones III y V, 75 de la Ley de Contratación Pública del Estado de México y Municipios; 51, 53, 54 fracciones III, IV y XI, 145 y 146 de su Reglamento; POBALIN-039 SEPTIES; 4 fracciones VII, VIII y XIX del Manual de Integración y Funcionamiento del Comité de Arrendamientos, Adquisiciones de Inmuebles y Enajenaciones del Instituto, los integrantes de este Órgano Colegiado analizaron la documentación soporte del asunto que se trata, votando para resolver el siguiente:

**ACUERDO: 001/SO/002/2017**

**SE DICTAMINA PROCEDENTE LA RENOVACIÓN DE 26 (VEINTISÉIS) CONTRATOS DE ARRENDAMIENTO DE INMUEBLES, POR UN MONTO DE \$5'532,627.72 (CINCO MILLONES QUINIENTOS TREINTA Y DOS MIL SEISCIENTOS VEINTISIETE PESOS 72/100 M.N.) I.V.A. INCLUIDO; ASÍ COMO 1 (UN) CONTRATO DE ARRENDAMIENTO DE TERRENO, POR UN MONTO DE \$399,231.24 (TRESCIENTOS NOVENTA Y NUEVE MIL DOSCIENTOS TREINTA Y UN PESOS 24/100 M.N.) I.V.A. INCLUIDO, POR EL PERIODO DEL 01 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2018; TOMANDO COMO REFERENCIA EL INCREMENTO QUE AUTORICE LA SECRETARÍA DE FINANZAS DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE MÉXICO.**

**EL PRESENTE ACUERDO SE APROBO POR UNANIMIDAD DE VOTOS.**

**INSTITUTO DE SEGURIDAD SOCIAL DEL ESTADO DE MÉXICO Y MUNICIPIOS**



*"2017. Año del Centenario de las Constituciones Mexicana y Mexiquense de 1917".*

**3.2 Dictaminar la procedencia para la renovación del contrato de arrendamiento número A010/2017 del terreno ubicado en la Calle de Emilio Baz No. 103 que es utilizado para estacionamiento por un monto de \$561,157.56 (Quinientos sesenta y un mil ciento cincuenta y siete pesos 56/100 M.N.) I.V.A. incluido, más el incremento del 7%, para el ejercicio fiscal 2018.**

En el desahogo de este asunto, el Secretario Ejecutivo manifiesta que mediante oficio número 203F 61101-1067/2016 de fecha 08 de diciembre del 2017, Sergio Ruiz Reyes Jefe del Departamento de Servicios, solicita se someta a consideración del Comité de Arrendamientos, Adquisiciones de Inmuebles y Enajenaciones, el dictamen de procedencia para la renovación del contrato de arrendamiento número A010/2017 del terreno ubicado en la Calle de Emilio Baz No. 103, por un monto de \$561,157.56 (Quinientos sesenta y un mil ciento cincuenta y siete pesos 56/100 M.N.) I.V.A. incluido, más el incremento del 7%, para el ejercicio fiscal 2018.

La razón se debe, que en la zona en donde se ubica el estacionamiento de Emilio Baz, en promedio cobran \$15.00 (Quince pesos 00/100) la hora por vehículo; que multiplicando 72 cajones que tiene el terreno de Emilio Baz, da como resultado \$1,080.00 (Mil ochenta pesos 00/100) por hora, que multiplicado por 30 días, se tiene un monto de \$291,600.00 (Doscientos noventa y un mil seiscientos pesos 00/100) mensual. Otra justificación para dictaminar el incremento, se debe a que el Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI), informó que durante el mes de noviembre de 2017, el Índice Nacional de Precios al Consumidor (INPC), registró un aumento del 0.37 por ciento, así como una tasa de inflación anual de 6.63 por ciento; por lo anterior, se pone a consideración y análisis la documentación siguiente:

- Copia del formato denominado "Autorización de Suficiencia Presupuestal 2018", con número de folios 3 de fecha 08/11/2017.
- Copia del escrito de fecha 12 de octubre de 2017, mediante el cual Jesús Guillermo Valdés Flores Representante Legal de Arquitectura, Construcción, Adecuación, Mantenimiento y Proyecto, S.A. de C.V., expresa su interés de seguir rentando el terreno ubicado en la Calle de Emilio Baz 103, con el precio de renta incrementado de acuerdo con el Índice Nacional de Precios al Consumidor (INC).
- Copia del oficio número 203F 61100-0390/2017 de fecha 05 de octubre de 2017, suscrito por José Trinidad Arias López entonces Subdirector de Servicios, a través del cual solicita a Jesús Guillermo Valdés Flores que informará si es de su interés continuar rentando el terreno propiedad de su Representada, para el ejercicio fiscal 2018.

Bajo este contexto y en términos de lo establecido en los artículos 4 fracción IV, 22, 24 fracciones III y V, 75 de la Ley de Contratación Pública del Estado de México y Municipios; 51, 53, 54 fracciones III, IV y XI, y 145 de su Reglamento; POBALIN-039 SEPTIES; 4 fracciones VII, VIII y XIX del Manual de Integración y Funcionamiento del Comité de Arrendamientos, Adquisiciones de Inmuebles y Enajenaciones del Instituto, los integrantes de este Órgano Colegiado analizaron la documentación soporte del asunto que se trata, votando para resolver el siguiente:

**ACUERDO: 002/SO/002/2017**

**SE DICTAMINA PROCEDENTE LA RENOVACIÓN DEL CONTRATO NÚMERO A010/2017 DEL TERRENO UBICADO EN LA CALLE EMILIO BAZ NÚMERO 103, COLONIA LA MERCED, MUNICIPIO DE TOLUCA, ESTADO DE MÉXICO, PROPIEDAD DE LA EMPRESA ARQUITECTURA, CONSTRUCCIÓN, ADECUACIÓN, MANTENIMIENTO Y PROYECTOS, S.A. DE C.V., REPRESENTADO POR JESÚS GUILLERMO VALDÉS FLORES, CON UN INCREMENTO DEL 7%, PARA EL 2018. CONSIDERANDO QUE EN LA PERIFERIA DEL EDIFICIO CENTRAL NO HAY OTRAS OPCIONES QUE CUMPLAN CON LAS NECESIDADES DEL INSTITUTO.**

**INSTITUTO DE SEGURIDAD SOCIAL DEL ESTADO DE MÉXICO Y MUNICIPIOS**



"2017. Año del Centenario de las Constituciones Mexicana y Mexiquense de 1917".

EL PRESENTE ACUERDO SE APROBO POR MAYORIA DE VOTOS (4 A FAVOR Y 1 EN CONTRA), LOS CUATRO A FAVOR CORRESPONDEN A: PRESIDENTE SUPLENTE, VOCAL SUPLENTE DE LA UNIDAD JURIDICA Y CONSULTIVA, VOCAL SUPLENTE DE LA COORDINACION DE SERVICIOS DE SALUD (ÁREA USUARIA) Y VOCAL SUPLENTE DE LA COORDINACION DE ADMINISTRACION (ÁREA USUARIA); EL VOTO EN CONTRA POR PARTE DEL VOCAL SUPLENTE DE LA COORDINACION DE FINANZAS; YA QUE EXPONE EL SIGUIENTE ARGUMENTO: QUE DERIVADO DEL ANALISIS DOCUMENTAL QUE OBRA EN EL EXPEDIENTE EN QUE SE ACTUA Y QUE ACTUALMENTE NO SE CUENTA CON EL PORCENTAJE DE INCREMENTO AUTORIZADO POR LA SECRETARIA DE FINANZAS; PROponGO QUE EL INCREMENTO DE ARRENDAMIENTO SOLICITADO SOLO SE DÉ CONFORME AL PORCENTAJE ANUAL DEL INDICE NACIONAL DE PRECIOS AL CONSUMIDOR (INPC) Y EN SU CASO NO REBASE EL 7%. DE LO ANTERIOR EL VOCAL SUPLENTE DEL ORGANO DE CONTROL INTERNO SOLO TOMA CONOCIMIENTO.

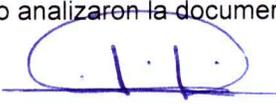
**3.3 Dictaminar la procedencia para que el Instituto pague el servicio de agua potable del inmueble ubicado en la Calle 21 de Marzo número 101, Colonia la Merced Municipio de Toluca, Estado de México, propiedad de Martha Margarita Tella Mejía.**

En el desahogo de este asunto, el Secretario Ejecutivo manifiesta que mediante oficio número 203F 61101-1068/2017 de fecha 08 de diciembre del 2017, Sergio Ruiz Reyes Jefe del Departamento de Servicios, solicita se someta a consideración del Comité de Arrendamientos, Adquisiciones de Inmuebles y Enajenaciones, el dictamen de procedencia para que el Instituto pague el servicio de agua potable del inmueble ubicado en la Calle 21 de Marzo número 101, Colonia la Merced Municipio de Toluca, Estado de México, propiedad de Martha Margarita Tella Mejía.

Lo anterior se debe, a que tomando como referencia el análisis que presenta la propietaria del inmueble en su escrito de fecha 17 de noviembre de 2017, en el sentido de que en 10 años el pago del agua de ha incrementado en un 400% y el incremento de la renta ha sido del 42% aproximadamente; por anterior, se pone a consideración y análisis la documentación siguiente:

- Copia del escrito de fecha 17 de noviembre de 2017, mediante el cual Martha Margarita Tella Mejía, hace un desglose del incremento renta que se ha tenido en 10 años y el comportamiento en el aumento por el pago del servicio de agua potable.
- Copia del escrito de fecha 06 de noviembre de 2017, mediante el cual Martha Margarita Tella Mejía, propietaria del inmueble, solicita que el pago del recibo de agua del edificio Tella sea liquidado por el Instituto debido a que en el 2013 el pago fue de \$44,098.00 y en el 2017 fue de \$83,323.00.
- Copia del oficio número 203F 61100-0415/2017 de fecha 24 de octubre de 2017, suscrito por José Trinidad Arias López entonces Subdirector de Servicios, a través del cual solicita a Martha Margarita Tella Mejía que informará si es de su interés continuar rentando el inmueble de su propiedad, para el ejercicio fiscal 2018.

Bajo este contexto y en términos de lo establecido en los artículos 4 fracción IV, 22, 24 fracciones III y V, 75 de la Ley de Contratación Pública del Estado de México y Municipios; 51, 53, 54 fracciones III, IV y XI, y 145 de su Reglamento; 4 fracciones VII, VIII y XIX del Manual de Integración y Funcionamiento del Comité de Arrendamientos, Adquisiciones de Inmuebles y Enajenaciones del Instituto, los integrantes de este Órgano Colegiado analizaron la documentación soporte del asunto que se trata, votando para resolver el siguiente:

  
**INSTITUTO DE SEGURIDAD SOCIAL DEL ESTADO DE MÉXICO Y MUNICIPIOS**



"2017. Año del Centenario de las Constituciones Mexicana y Mexiquense de 1917".

ACUERDO: 003/SO/002/2017

SE DICTAMINA PROCEDENTE, PARA QUE EL INSTITUTO PAGUE EL SERVICIO DE AGUA POTABLE DEL INMUEBLE UBICADO EN LA CALLE 21 DE MARZO, NÚMERO 101, COLONIA LA MERCED, MUNICIPIO DE TOLUCA, ESTADO DE MÉXICO, PROPIEDAD DE MARTHA MARGARITA TELLA MEJIA, SIEMPRE Y CUANDO LA TOMA DE AGUA QUE ALIMENTA EL EDIFICIO ESTÉ SEPARADA DE LA CASA HABITACIÓN DE LA PROPIETARIA; DE MANERA QUE EL ISSEMYM CUENTE CON EL NIP RESPECTIVO Y EL RECIBO DE AGUA ESTE A NOMBRE DEL INSTITUTO DE SEGURIDAD SOCIAL DEL ESTADO DE MÉXICO Y MUNICIPIOS, QUE AMPARE EL ARRENDAMIENTO.

EL PRESENTE ACUERDO SE APROBO POR MAYORIA DE VOTOS (4 A FAVOR Y 1 EN CONTRA), LOS CUATRO A FAVOR CORRESPONDEN A: PRESIDENTE SUPLENTE, VOCAL SUPLENTE DE LA UNIDAD JURIDICA Y CONSULTIVA, VOCAL SUPLENTE DE LA COORDINACION DE SERVICIOS DE SALUD (ÁREA USUARIA) Y VOCAL SUPLENTE DE LA COORDINACION DE ADMINISTRACION (ÁREA USUARIA); EL VOTO EN CONTRA POR PARTE DEL VOCAL SUPLENTE DE LA COORDINACION DE FINANZAS, YA QUE EXPONE EL SIGUIENTE ARGUMENTO: QUE DERIVADO DEL ANALISIS DOCUMENTAL QUE OBRA EN EL EXPEDIENTE EN QUE SE ACTUA Y CONSIDERANDO LA SITUACION FINANCIERA DEL ISSEMYM, DADO QUE EN LOS EJERCICIOS FISCALES ANTERIORES LOS SERVICIOS POR SUMINISTRO DE AGUA LO VENÍA REALIZANDO EL ARRENDADOR. AHORA BIEN, EL ISSEMYM PODRA REALIZAR EL PAGO POR CONCEPTO DE AGUA POTABLE, SIEMPRE Y CUANDO SEA A CUENTA DE LA RENTA QUE SE LE PAGA AL ARRENDADOR. DE LO ANTERIOR EL VOCAL SUPLENTE DEL ORGANO DE CONTROL INTERNO SOLO TOMA CONOCIMIENTO.

Acto continuó y en alusión al **cuarto punto** del orden del día, el Secretario Ejecutivo hace del conocimiento a los integrantes del Comité, del seguimiento de los acuerdos siguientes:

Número de Acuerdo	Fecha	Asunto	Acuerdo	Status	Observaciones
001/SO/001/2017	20/01/2017	Revisión y aprobación del calendario oficial de sesiones ordinarias del Comité de Arrendamientos, Adquisiciones de inmuebles y Enajenaciones del ISSEMYM, para el ejercicio fiscal 2017.	Los integrantes del Comité de Arrendamientos, Adquisiciones de Inmuebles y Enajenaciones, aprueban el Calendario de Sesiones Ordinarias, para el ejercicio fiscal 2017.	Concluido	En el 2017, se llevaron a cabo dos sesiones ordinarias del Comité de Arrendamientos, Adquisiciones de Inmuebles y Enajenaciones.
002/SO/001/2017	20/01/2017	Presentación del volumen anual autorizado para arrendamiento de inmuebles y terrenos, correspondiente al ejercicio fiscal 2017.	Los integrantes del Comité de Arrendamientos, Adquisiciones de Inmuebles y Enajenaciones, toman conocimiento del volumen anual autorizado para el arrendamiento de inmuebles y terrenos para el ejercicio fiscal de 2017.	Concluido	Para el año 2017, se renovaron 27 contratos de arrendamientos de inmuebles por un monto de \$6'289,975.68, IVA incluido y 2 contratos de terrenos por un monto de \$960,388.80, IVA incluido.
001/SE/001/2017	14/07/2017	Análisis y en su caso, dictaminación del destino final mediante donación a la Asociación Civil Apoyo Voluntario ISSEMYM, A. C., de 116 llantas inservibles de diferentes medidas, que han sido reemplazadas en vehículos propiedad de este Instituto.	Se autoriza el destino final de 116 llantas inservibles de diferentes medidas, que han sido reemplazadas en los vehículos propiedad del Instituto, mediante donación a la Asociación Civil Apoyo Voluntario ISSEMYM, A. C.	Concluido	Se llevó a cabo el acta administrativa circunstanciada de entrega recepción y la firma del contrato de Donación a Título Gratuito, número CV/029/2017.

INSTITUTO DE SEGURIDAD SOCIAL DEL ESTADO DE MÉXICO Y MUNICIPIOS



**"2017. Año del Centenario de las Constituciones Mexicana y Mexiquense de 1917".**

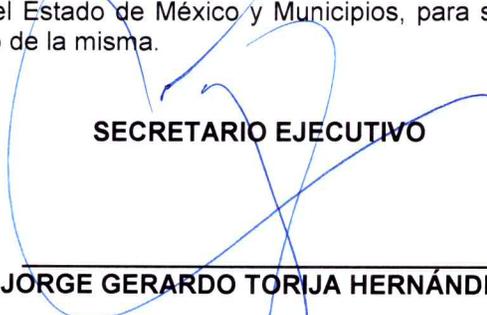
De conformidad con el **quinto punto** del orden del día, el Secretario Ejecutivo hace del conocimiento a los integrantes del Comité que no hubo asuntos de Orden General.

No habiendo otro asunto que tratar, el Secretario Ejecutivo del Comité, dio lectura en voz alta al contenido de la presente acta, y da por concluida la Sesión Ordinaria número **CAAIE-002/2017**, a las **trece treinta** horas del día en que se actúa, firmando al margen y al calce los integrantes del Comité de Arrendamientos, Adquisiciones de Inmuebles y Enajenaciones del Instituto de Seguridad Social del Estado de México y Municipios, para su debida constancia legal. La falta de alguna firma no invalida el contenido de la misma.

**PRESIDENTE SUPLENTE**

  
\_\_\_\_\_  
**EDUARDO MARTÍNEZ GUERRA**

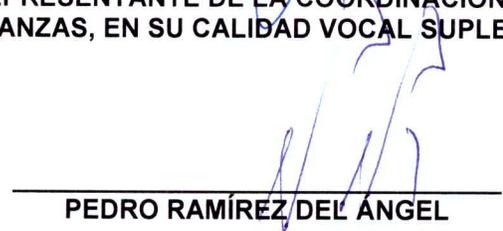
**SECRETARIO EJECUTIVO**

  
\_\_\_\_\_  
**JORGE GERARDO TORIJA HERNÁNDEZ**

**REPRESENTANTE DE LA UNIDAD JURÍDICA Y  
CONSULTIVA, EN SU CALIDAD DE VOCAL  
SUPLENTE**

  
\_\_\_\_\_  
**MA. ANGÉLICA ANIDES ELIZALDE**

**REPRESENTANTE DE LA COORDINACIÓN DE  
FINANZAS, EN SU CALIDAD VOCAL SUPLENTE**

  
\_\_\_\_\_  
**PEDRO RAMÍREZ DEL ÁNGEL**

**REPRESENTANTE DE LA COORDINACIÓN DE  
SERVICIOS DE SALUD, EN SU CALIDAD DE VOCAL  
SUPLENTE (ÁREA USUARIA)**

  
\_\_\_\_\_  
**KARLA ALEJANDRA TORRES SÁNCHEZ**

**REPRESENTANTE DE LA COORDINACIÓN DE  
ADMINISTRACIÓN, EN SU CALIDAD DE  
VOCAL SUPLENTE (ÁREA USUARIA)**

  
\_\_\_\_\_  
**SERGIO RUIZ REYES**

**VOCAL SUPLENTE DE LA UNIDAD  
DE CONTRALORÍA INTERNA**

  
\_\_\_\_\_  
**JULIO ALBERTO ZIMBRÓN MARTÍNEZ**

**INSTITUTO DE SEGURIDAD SOCIAL DEL ESTADO DE MÉXICO Y MUNICIPIOS**